

**ACTA NUMERO NOVENTA, SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE
CABILDO DE FECHA 16 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Ing. Julián Ibarguengoytia Cabral, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia, 2.- Declaración de Quórum para sesionar, 3.- Lectura y Aprobación en su caso del Orden del día, 4.- Lectura y Aprobación en su caso de los puntos de acuerdo correspondientes a la sesión de cabildo número 89, 5.- Lectura y aprobación en su caso del corte de caja correspondiente al mes de junio de 1998, 6.- Solicitud y aprobación en su caso de firma de convenio para la poda de árboles secos en el municipio, 7.- Solicitud y aprobación en su caso del acuerdo de coordinación para el fortalecimiento y operación del programa de maestros jubilados 1998 del Ramo 26., 8.- Informe de la Comisión de Comercio, 9.- Informe de la Comisión de Obras Públicas, 10.- Asuntos Generales Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes los Ciudadanos Regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LUIS HUMBERTO CASTAÑEDA SALINAS, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDES, C. PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO , ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ y RICARDO VALERIO NUÑEZ, no así la Señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los Regidores, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO y LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ,

Con la asistencia de diecinueve integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las once horas del día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (Punto de acuerdo Número 836).

Siendo las once horas con veinte minutos llega a este Salón la Ciudadana Regidora LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ.

Se da lectura a los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número ochenta y nueve, los cuales son aprobados por unanimidad de votos con las modificaciones sugeridas por los integrantes del Cabildo en el punto de acuerdo 828 y en el cuerpo del acta. (Punto de Acuerdo Número 837).

Siendo las once horas con veinticinco minutos arriba al recinto la Señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO.

Se le concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Hacienda para que rindan el corte de caja correspondiente al mes de junio de este año, el cual queda a consideración de los integrantes del Cabildo para su votación.

Después de discutirse ampliamente, se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de junio de 1998. (Punto de Acuerdo Número 838).

Se acuerda por dieciocho votos a favor y dos abstenciones aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de junio de 1998. (Punto de Acuerdo Número 839).

Continuando con el orden del día propuesto se da lectura al proyecto de convenio para la poda y/o tala de árboles secos en esta Ciudad que pretende suscribir con la Presidencia Municipal el C. ING. TOMAS TERRAZAS U., el cual queda a consideración de los integrantes del Cabildo para su

discusión, proponiendo el Ciudadano Regidor Muñoz Franco que se estudien otras propuestas que sean de mayor beneficio para el municipio, y aprovecha para solicitar que el departamento de Desarrollo Rural verifique los árboles secos en las comunidades, después de discutirse ampliamente se acuerda por unanimidad de votos la firma del convenio para la poda y/o tala de árboles secos en esta Ciudad que suscribe la Presidencia Municipal el C. ING. TOMAS TERRAZAS U., condicionado a que no exista una mejor propuesta dentro de las próximas veinticuatro horas. (Punto de Acuerdo Número 840).

Se procede a dar lectura al convenio de coordinación para el fortalecimiento y operación del programa de maestros jubilados 1998 del Ramo 26., el cual queda a consideración de los miembros del H. Ayuntamiento., después de discutirse ampliamente se acuerda por diecisiete votos a favor y tres abstenciones aprobar la firma del Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento y Operación del Programa de Maestros Jubilados 1998 del Ramo 26. (Punto de Acuerdo Número 841).

Se le concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Comercio para que rindan su informe correspondiente, manifestando que:

En atención a la solicitud realizada por el C. ANTONIO DEL HOYO CALZADA en la cual solicita autorización para la instalación de diez máquinas de video-juegos a ubicarse en el interior del Pasaje Comercial que se encuentra entre las Calles García de la Cadena y Ventura Salazar en el interior 9, la Comisión de Comercio se presentó al lugar señalado con la finalidad de verificar la existencia de inconvenientes para su instalación y al no encontrarlos es de la opinión de que se otorgue., se acuerda por doce votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones, otorgar al C. ANTONIO DEL HOYO CALZADA autorización para instalar una negociación con diez máquinas de video juegos a ubicarse en el interior del Pasaje Comercial que se encuentra entre las Calles García de la Cadena y Ventura Salazar en el interior 9. (Punto de Acuerdo Número 842).

En atención a la solicitud realizada por la C. MARIA EUGENIA PEREZ DURAN en la cual solicita autorización para la instalación de tres máquinas de futbolitos a ubicarse en Calle Poza Rica No. 414 de la Col. Lázaro Cárdenas, la Comisión de Comercio se presentó al lugar señalado con la finalidad de verificar la existencia de inconvenientes para su instalación y al no encontrarlos es de la opinión de que se otorgue., se acuerda por diecisiete

votos a favor, uno en contra y una abstención otorgar a la C. MARIA EUGENIA PEREZ DURAN autorización para instalar una negociación con tres máquinas de video juegos a ubicarse en Calle Poza Rica No. 414 de la Col. Lázaro Cárdenas. (Punto de Acuerdo Número 843).

En respuesta a la solicitud girada a este H. Ayuntamiento por el C. CARLOS VALLEJO ALVAREZ, en la cual solicita de este H. Cabildo permiso para venta de cerveza en Farmacia de su propiedad, ubicada en Calle García de la Cadena número 329 de esta ciudad, la Comisión de mercados deja a consideración de este Cabildo para que determine lo conducente sobre la autorización., se acuerda por unanimidad de votos y con fundamento en lo previsto por los artículos 4, 11, 23 y demás relativos y aplicables de la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de establecimientos destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, negar al C. CARLOS VALLEJO ALVAREZ, permiso para venta de cerveza en Farmacia de su propiedad, la cual se ubica en Calle García de la Cadena número 329 de esta ciudad. (Punto de Acuerdo Número 844).

Se le concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas para que rindan su informe respectivo.

El pasado 29 de mayo del año en curso, mediante memorándum, la Secretaría del Ayuntamiento, remite la solicitud de compra del C. JUAN CANDELAS MORENO de una fracción de terreno de forma rectangular con las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 15.95 mts y linda con Calle Obrero Mundial No. 802, al sur mide 15.95 mts y linda con Juan Candelas Moreno, al oriente mide 1.95 mts y linda con lote número 21 y al poniente mide 2.70 mts y linda con calle Benito López de la Col. Alma Obrera y una superficie total de 37.00 m²., la Comisión de Obras Públicas previa visita determina: negar la venta de la fracción de terreno señalado, en virtud de que dicha área ya forma parte de la utilidad pública, sobre dicha calle las banquetas deben ser muy amplias por el paso de la gente y la seguridad que se debe tener por las excesivas pendientes y velocidad que en determinado momento pueden tomar los vehículo, razones suficientes para que la banqueta se conserve aún y cuando es la parte mas amplia de todo el tramo., se acuerda por unanimidad de votos negar al C. JUAN CANDELAS MORENO la venta de una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 15.95 mts y linda con Calle Obrero Mundial No. 802, al sur mide 15.95 mts y linda con Juan Candelas Moreno, al oriente mide 1.95 mts y linda con lote número 21 y

al poniente mide 2.70 mts y linda con calle Benito López de la Col. Alma Obrera y una superficie total de 37.00 m²., en virtud de que dicha área ya forma parte de la utilidad pública, y sobre dicha calle las banquetas deben ser muy amplias por el paso de la gente y la seguridad que se debe tener por las excesivas pendientes y velocidad que en determinado momento pueden tomar los vehículo, razones suficientes para que la banqueta se conserve aún y cuando es la parte mas amplia de todo el tramo. (Punto de Acuerdo Número 845).

Se remite expediente de la C. MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ MARTINEZ, quien solicita la regularización de un predio urbano, el que posee desde el 11 de marzo de 1992, ubicado en Calle de la Palma No. 117 de la Col. Francisco E. García de esta ciudad, por lo que esta Comisión de Obras Públicas, propone que para que la regularización del predio se de, la solicitante deberá de liquidar el terreno como se estipula en el contrato, y una vez que esto se realice se inicie la regularización del mismo, a favor de ROSA MARTHA PINTOR RODRIGUEZ, habida cuenta que ante la Lic. Luz María Limas Rodríguez, Juez Municipal, celebraron Cesión de derechos en favor de Rosa Martha Pintor Rodríguez, del cual se anexa el original., se acuerda por unanimidad de votos la regularización de un predio urbano, ubicado en Calle de la Palma No. 117 de la Col. Francisco E. García de esta ciudad, siempre y cuando la solicitante C. MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ MARTINEZ liquide el terreno como se estipula en el contrato de compra-venta, y una vez que esto se realice se inicie la regularización del mismo, a favor de ROSA MARTHA PINTOR RODRIGUEZ, habida cuenta que ante la Lic. Luz María Limas Rodríguez, Juez Municipal, celebraron Cesión de derechos en favor de Rosa Martha Pintor Rodríguez. (Punto de Acuerdo Número 846).

En atención a oficio dirigido por el Departamento de asuntos Jurídicos de esta Presidencia Municipal, en el que la C. LAURA ELENA MACIAS, solicita en venta una fracción de terreno ubicado entre las calles de la Rosita, la Araña y Niños Héroe de la Col. Francisco E. García de esta ciudad., el terreno en comento tiene las siguientes medidas y colindancias y el cual fue verificado por la Secretaría de Obras Públicas mediante oficio número 0584 del día 14 de mayo del año en curso. Las medidas son: al noreste mide 5.50 mts y linda con Calle Niños Héroe ., al suroeste mide 3.80 mts y linda con Calle de la Rosita, al noroeste mide 21.50 mts y linda con lote número 1 y al sureste mide 20.50 mts y linda con Calle de la Araña, con una superficie total de

99.97 m², del terreno ubicado en la esquina de las calles de la Rosita, la Araña y Niños Héroes, de la col. Francisco E. García., proponiendo dadas las condiciones económicas de la solicitante y lo accidentado del terreno al 30% del valor que se determine del avalúo catastral que se aplique., se acuerda por unanimidad de votos autorizar la venta de una fracción de terreno en favor de la C. LAURA ELENA MACIAS, el cual se ubica entre las calles de la Rosita, la Araña y Niños Héroes de la Col. Francisco E. García de esta ciudad., con las siguientes medidas y colindancias al noreste mide 5.50 mts y linda con Calle Niños Héroes ., al suroeste mide 3.80 mts y linda con Calle de la Rosita, al noroeste mide 21.50 mts y linda con lote número 1 y al sureste mide 20.50 mts y linda con Calle de la Araña, con una superficie total de 99.97 m², y dadas las condiciones económicas de la solicitante y lo accidentado del terreno la venta será al 30% del valor que se determine del avalúo catastral que se aplique. (Punto de Acuerdo Número 847).

El pasado 7 de julio del año en curso, la Secretaría del Ayuntamiento remite el expediente en el que la C. MARIA ORTEGA MARQUEZ DE GUTIERREZ, pretenda la autorización de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de una Finca urbana, ubicada en Av. Ferrocarril núm. 303 de la Col. Pánfilo Natera de esta ciudad., se informa que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 322 del Código Urbano Vigente en el Estado y después de haber realizado la inspección ocular en la finca, se propone la autorización de la Constitución del Régimen de Propiedad en condominio de la finca urbana ubicada en Av. Ferrocarril número 303, de la Colonia Pánfilo Natera de ésta ciudad y que presenta la C. MARIA ORTEGA MARQUEZ DE GUTIERREZ., se acuerda por unanimidad de votos autorizar en favor de la C. MARIA ORTEGA MARQUEZ DE GUTIERREZ la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de la finca urbana ubicada en Av. Ferrocarril número 303, de la Colonia Pánfilo Natera de ésta ciudad. (Punto de acuerdo 848).

El C. JAVIER CASTILLO MARQUEZ, el pasado 10 de julio de 1997, mediante acuerdo de cabildo 534 dado en sesión de cabildo 67 resultó beneficiado con la venta de una fracción de terreno de forma irregular con una superficie de 10.12 m². en la Calle Nueva Celaya de esta ciudad., en la sesión de Cabildo número 87 del 18 de junio del presente año, y acuerdo de cabildo número 816 se dejó sin efecto la venta de la referida fracción de terreno por lo cual se propone, reubicar al C. JAVIER CASTILLO MARQUEZ quien cede sus derechos en favor de su esposa HERMELINDA

CHAVEZ RANGEL del terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 9.85 mts y linda con Martha Ortega García, al sur mide 9.85 mts y linda con Irene Ramos Dávila, al oriente mide 9.95 mts y linda con bienes municipales y al Poniente mide 9.95 mts y linda con calle Jazmín , con una superficie total de 93 m² y clave catastral 5-28-10, al 50% del valor que determine el avalúo catastral que se aplique., se acuerda por unanimidad de votos la enajenación de un terreno en favor de HERMELINDA CHAVEZ RANGEL con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 9.85 mts y linda con Martha Ortega García, al sur mide 9.85 mts y linda con Irene Ramos Dávila, al oriente mide 9.95 mts y linda con bienes municipales y al Poniente mide 9.95 mts y linda con calle Jazmín , con una superficie total de 93 m² y clave catastral 5-28-10, al 50% del valor que determine el avalúo catastral que se aplique. (Punto de Acuerdo Número 849).

La C. ELVIRA CORONEL HERNANDEZ pretende se le otorgue la autorización de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de una finca urbana, ubicada en la Calle Genaro Borrego número 222-A de esta ciudad, informándose que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 322 del Código Urbano Vigente en el Estado y después de haber realizado inspección ocular en la finca urbana, se propone la autorización de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio., se acuerda por unanimidad de votos otorgar a la C. ELVIRA CORONEL HERNANDEZ pretende se le otorgue la autorización de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de una finca urbana, ubicada en la Calle Genaro Borrego número 222-A de esta ciudad. (Punto de Acuerdo Número 850).

Continuándose con los asuntos generales de esta sesión comunica el Ciudadano secretario del Ayuntamiento que se tuvo una plática con algunos Regidores de este Cabildo en esta sala en la cual se hizo la propuesta referente al punto de acuerdo 691 del 29 de enero del año en curso de la sesión 80 ordinaria referente al otorgamiento de tres meses de salario a los miembros del cabildo en dicha sesión se solicitó se aumentara un mes mas dicha prestación lo cual queda a consideración de los integrantes del Cabildo, manifiesta el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que independientemente del resultado de la respuesta de cada miembro aquí se quede dentro del seno del Cabildo, Manifiesta el Ciudadano Regidor Valerio Núñez que considera un poco excesivo el egreso pero que respeta la decisión de los integrantes del Ayuntamiento, expresa el Ciudadano Regidor Medina Padilla que el ya manifestó su posición desde el anterior punto de acuerdo y cree que aquí es

cuestión de analizar si lo merecemos o no lo merecemos y ratifica su posición y esto ,merece la posibilidad de poder legislar este tema, después de discutirse ampliamente los integrantes de este Cabildo toman el siguiente acuerdo., Que habiéndose autorizado, en sesión extraordinaria de cabildo número 80 de fecha 29 de enero de 1998, punto de acuerdo 691, el otorgamiento a los miembros del Ayuntamiento de hasta tres meses el importe que como dieta o salario perciben mensualmente por encargo Constitucional, de Presidente, Síndico y Regidores del Honorable Cabildo, por concepto de gratificación por terminación del encargo popular en la administración Municipal 1995-1998 y atentos a las razones y justificantes expuestas en el sentido de incrementar el importe previamente autorizado, se tuvo a bien acordar por catorce votos a favor y seis abstenciones el incremento adicional de hasta un mes más del importe que como dieta o salario perciben los miembros del Ayuntamiento. (Punto de Acuerdo Número 851).

Propone del Ciudadano Presidente Municipal, y después de estudiar el pliego petitorio del Sindicato, se otorgue a todos los trabajadores del Ayuntamiento de Zacatecas quince días de salario por concepto de fin de administración, esto en base al estudio de las cuentas realizadas por la Secretaría de Finanzas y existiendo el soporte económico para ello, en analogía de que también Gobierno del Estado lo otorgará, lo cual queda a consideración de los miembros del Cabildo., se acuerda por unanimidad de votos otorgar a todos los trabajadores de la Presidencia Municipal de Zacatecas quince días de salario por concepto de fin de administración y en virtud de que existe el soporte financiero para ello. (Punto de Acuerdo Número 852).

Presenta el Ciudadano regidor una propuesta para reconsideración del pago de multas y recargos relacionados con la presentación de las escrituras en el registro del fraccionamiento Huerta Vieja debido a que es de origen irregular, ya que desde su punto de vista la legalización de las escrituras estaban sujetas a los logros de las negociaciones y no a los propietarios, solicita reconsiderar dicho cobro., proponiendo la Señora Tesorera que en los diez casos que manifiesta el Regidor Valerio pueda la oficina que emitió las escrituras dar un comunicado y se pueda estudiar el caso y fundado jurídicamente se pueda reconsiderar los casos mencionados.

Solicita el Ciudadano regidor Medina Padilla ver la posibilidad de dar cabida al C. Salvador de León en el mercado González Ortega dentro de uno de los

locales comerciales y sugiere un estudio para desalojar a los locatarios que sean morosos y que no cumplan con los reglamentos.

Propone el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que es necesario nombrar un juez y de la peña taurina del Pavidón salió una propuesta y el hace la petición de que sea el Profesor José Luis Escobedo Uvario el encargado de fungir como Juez de Plaza de la Monumental Zacatecas y nombre a sus colaboradores., se acuerda por unanimidad de votos nombrar provisionalmente para fungir como Juez de Plaza de la Monumental de Zacatecas al C. PROF. JOSE LUIS ESCOBEDO UVARIO y que nombre a sus colaboradores. (Punto de Acuerdo Número 853).

Agotado el orden del día previsto para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las doce horas con veinte minutos del día de la fecha, se levanta esta Sesión Extraordinaria - . - . - . - . - . - . - . - . - . - .